

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5029**      *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Edificio Badajoz Siglo XXI, sito en Paseo Fluvial, número 15, el jueves día 9 de junio de 2016, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, el viernes día 10 de junio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas, el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2015, así como de la gestión social.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2016.

Quinto.- Fijación del número de consejeros con que contará, en lo sucesivo, el Consejo de Administración, dentro de los límites previstos en los Estatutos.

Sexto.- Elección de los consejeros necesarios para ocupar las vacantes que, en su caso, se produzcan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32º de los estatutos sociales, hasta completar el número de miembros del Consejo de Administración que se acuerde en el punto anterior.

Séptimo.- Varios, ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su posterior aprobación en la forma prevista en el artículo 31 de los estatutos sociales.

Los socios tendrán a su disposición en el domicilio social, desde la fecha de esta convocatoria, los informes oportunos del Consejo de Administración, documentación que será enviada a los socios que la soliciten.

También en el domicilio social, se facilitarán, hasta cinco días antes de la Junta, las tarjetas de asistencia, imprescindibles para ejercer los derechos de asistencia, representación y voto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales.

Badajoz, 20 de mayo de 2016.- El Presidente, Miguel Bernal Carrión.

ID: A160030519-1